

Se articula en torno a cinco líneas estratégicas

## LA CNMV PRESENTA EL PLAN DE ACTIVIDADES DE 2014

Miércoles, 12 de marzo de 2014

- Incluye medidas para mejorar su funcionamiento y dotarse de mayor flexibilidad y capacidad de adaptación al cambiante entorno de los mercados
  - Se promoverá una reforma normativa para otorgar a la CNMV mayor autonomía y capacidad supervisora
  - Se realizará una revisión crítica de los procedimientos internos para eliminar ineficiencias y mejorar las actuaciones
- La lucha contra el abuso de mercado, el control de la información regulada y la supervisión preventiva de la comercialización de productos financieros continúan siendo prioridades este año
- Otras áreas estratégicas para la CNMV serán la actividad internacional y prestar la máxima atención a las necesidades de los inversores minoristas

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) dará prioridad en 2014 a la puesta en marcha de medidas para mejorar su funcionamiento y dotarse de mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a la cambiante realidad de los mercados financieros. Ésta es una de las principales líneas estratégicas destacadas por la Presidenta de la CNMV, Elvira Rodríguez, en la presentación del Plan de Actividades 2014, que incluye el esfuerzo en la reducción de los plazos de actuación del organismo para favorecer que el mercado de valores español sea una plataforma atractiva para empresas e inversores.

El Plan contempla, a su vez, otros cuatro grandes pilares estratégicos centrados en la lucha contra el abuso de mercado, la supervisión preventiva en la comercialización de productos financieros entre minoristas, la mejora de la atención de la CNMV a los inversores y la integración internacional.



Estas cinco líneas estratégicas dan lugar a cuatro bloques de objetivos:

### **Mejora del funcionamiento de la CNMV**

El Plan de Actividades incluye un conjunto de objetivos concretos encaminados a hacer de la CNMV una institución con mayor capacidad de supervisión y más eficiente. Entre ellos, destaca una propuesta de reforma normativa para otorgar a la CNMV una mayor autonomía y capacidad supervisora, en línea con otros organismos internacionales y con los estándares propuestos por el FMI, que le permita cumplir con sus funciones de manera más eficaz y eficiente.

Asimismo, a lo largo de 2014, se va a acometer una revisión crítica de los procedimientos internos para eliminar ineficiencias. Igualmente, se analizarán los trámites externos que se llevan a cabo ante la CNMV, con el fin de simplificar los procesos y reducir los plazos de actuación, manteniendo un adecuado nivel de protección del inversor. Entre otros, se revisarán los procedimientos para la tramitación de los expedientes de emisión y admisión dirigidos a minoristas y los de opas.

### **Supervisión de mercados**

En el ámbito de la supervisión de los mercados, la CNMV centrará su actuación en la lucha contra el abuso de mercado para hacer del mercado español una plataforma capaz de atraer y retener la inversión exterior, esencial para el buen funcionamiento de la economía. En este sentido, se trabajará en la implantación definitiva de la herramienta tecnológica, SAMMS, que facilita y mejora la supervisión de los mercados y se prestará especial atención al análisis de la negociación automatizada para prever y detectar posibles situaciones de abuso de mercado.

La CNMV prevé volver a realizar un esfuerzo en el área de gobierno corporativo en 2014 y culminar la reforma del Código Unificado.

### **Supervisión de normas de conducta de los intermediarios financieros**

Siguiendo la línea iniciada en el pasado ejercicio, la CNMV dará prioridad a la supervisión preventiva de las prácticas de comercialización de productos financieros entre inversores minoristas para anticiparse a posibles problemas futuros. Para ello prestará especial atención a determinadas áreas como la comercialización de productos complejos o la aplicación de las directrices de ESMA sobre la remuneración del personal de la red comercial.



En este ámbito y, condicionado a la aprobación de la oportuna reforma normativa, la CNMV prevé iniciar, siguiendo el modelo de otros supervisores europeos, la puesta en marcha de los trabajos preparatorios para realizar revisiones, sin identificación previa, en las oficinas de la red comercial de las entidades, orientadas a detectar posibles incumplimientos de las normas de conducta (*mystery shopping*).

### **Relación con los inversores y otras partes interesadas**

Para la CNMV es una prioridad ofrecer una atención adecuada a los numerosos inversores que se dirigen a ella para realizar consultas o presentar reclamaciones. Así, entre otras medidas, durante este ejercicio se pondrá en marcha un módulo telemático para la tramitación electrónica de las reclamaciones que permitirá acelerar la respuesta de la CNMV y, entre otras funcionalidades, consultar el estado de las reclamaciones de forma digitalizada.

En cuanto a la actividad internacional, en 2014 se prestará especial atención a la participación activa de la CNMV en los organismos internacionales de los que forma parte (especialmente, ESMA e IOSCO). En esta área, se realizarán actuaciones para dar visibilidad al trabajo que los expertos realizan en ámbitos internacionales y se procurará involucrar a la industria financiera nacional en los debates internacionales en la fase más temprana posible.

Para acceder al documento:

<http://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/PlanActividad/PlanA2014.pdf>

Para más información:  
Dirección de Comunicación CNMV  
Telf: 91 5851530  
[www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)  
[@cnmv\\_medios](https://twitter.com/cnmv_medios)